



Salto, 21 de febrero de 2025

VISTO: Las actuaciones que surgen en el Expediente Administrativo No. 2025-6357.

RESULTANDO: Que en el referido trámite, el funcionario Andrés Hernández Silva N° 2652, presenta nota de renuncia a su cargo como funcionario de esta Intendencia.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 del Decreto 3438/55, la misma debe ser aceptada para que produzca sus efectos.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, **el Sr. Intendente de Salto,**

RESUELVE:

1º) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Andrés Hernández Silva N° 2652, a partir de la fecha de la presente resolución.

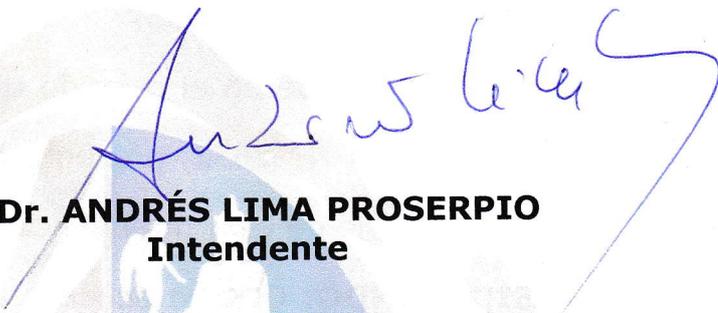
2º) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese personalmente al interesado en el domicilio constituido en su legajo personal. Cumplido, tomen nota personalmente: el Departamento de Gestión Administrativa, a través de Coordinación de Gestión Humana, la Dirección de Hacienda a través de Oficina de Sueldos y División Contaduría, Dirección de Departamento de Gestión Ambiental, Coordinador de Gestión Integrada. Publíquese a través de la página web. Cumplido,





INTENDENCIA DE
SALTO
PERÍODO 2020-2025

agreguese copia de la presente resolución y su diligenciamiento
en el Expediente mencionado en el Visto. Hecho, archívese.


Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente


Téc. Univ. GUSTAVO CHIRIFF
Secretario General

